ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020
"ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE METALES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE METALES". Este acto es presidido según Resolución Nº 262 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, por Carlos Humberto Zarza; Director General de Administración y Finanzas; con la participación de Hernán Ariel Quiñonez, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

La unidad Operativa de Contratación ha recibido dos (2) ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. Emprendimientos M & G S.A.
2. La Alpaca S.R.L.

Teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Resolución M.H N° 347/2020 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020*", el presente llamado en caso de ser prorrogada ya no contaría con al tiempo necesario para la evaluación, adjudicación correspondiente, por tanto, se procede a realizar la apertura de las ofertas, conforme el Art. 30 de la Resolución N° 5695/2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que menciona: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003, siempre que éste último esté debidamente justificado*".

Las mismas presentan los siguientes precios totales y documentaciones.

Ítems	Descripción	Emprendimientos M & G S.A.	LA ALPACA S.R.L
1	Arco Detector de Metales	21.500.000	28.000.000
2	Detector Manual de Armas y Metales	2.100.000	2.800.000
TOTALES		**23.600.000**	**30.800.000**

Hernán Ariel Quiñónez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Emprendimientos M & G S.A.

- Formulario de Presentación de Oferta, firmado por Ing. Hugo Benítez Peralta, Representante Legal y Graciela Peralta en calidad de Presidente.
- Planilla de precios.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Resumen de las especificaciones técnicas
- Constancia SIPE N° 1624521 (todos activos)

Total de folios de la oferta: 9 (nueve)

La Alpaca S.R.L.

- Formulario de Oferta, firmado por Oscar Augusto Alegre Flores, Representante Legal.
- Planilla de precios.
- Formulario N°1, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Constancia de cumplimiento con el seguro social.
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas N° 1474.
- Certificado de Cumplimento tributario N° 4270103873789
- Patente Comercial vigente.
- Constancia SIPE N° 1623626.
- Registro Único del Contribuyente.
- Fotocopia de Cédula de identidad de Oscar Augusto Alegre Flores N° 654.754
- Poder General que autoriza al señor Oscar Augusto Alegre Flores como representante legal de la Empresa.
- Copia de Contrato N° 23/2018, con la Corte Suprema de Justicia.
- Copia de Contrato N° 30/2017, con la Secretaría de Información y Comunicación.
- Contrato N° 52/2017, con la Corte Suprema de Justicia.
- Constancia de ejecución satisfactoria con la Constructora Aponte Latorre.
- Especificaciones técnicas de los productos.
- Copia de la Adenda N° 1

Total de folios de la oferta: 38(treinta y ocho)

Carlos Humberto Zarza _____

Hernán Ariel Quiñonez _____